

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N° 072-2019

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS O SOFTWARE, COMPUTACION O INFORMATICA Y/O AFINES

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar un (1) practicante profesional en Ingeniería de Sistemas o Software, Computación o Informática y/o afines.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Tecnologías de la Información.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado universitario de la carrera de Ingeniería de Sistemas o Software, Computación o Informática y/o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Pruebas de Calidad de Software.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

- Apoyar en la elaboración de casos de pruebas para el control de calidad de los sistemas de información, con la finalidad de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas a disposición de los ciudadanos y usuarios internos.
- Apoyar en la realización de pruebas de calidad de los sistemas de información, con la finalidad de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas a disposición de los ciudadanos y usuarios internos.
- Apoyar en las coordinaciones con el personal de la Gerencia de Tecnologías de Información, según corresponda, el despliegue de los sistemas de información a los ambientes de producción, con la finalidad de garantizar el cierre de todas las actividades del pase a producción.
- Apoyar en salvaguardar el historial de los entregables de los requerimientos y proyectos atendidos, con la finalidad de contar con la documentación y trazabilidad de los requerimientos y proyectos después del pase a producción.
- Apoyar con la actualización del inventario de aplicaciones según corresponda, con la finalidad de contar el registro total de aplicaciones que cuenta el Indecopi.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central San Borja.
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.